



Municipalidad
de San Isidro

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 105-2004-ALC/MSI

San Isidro, 23 ABR. 2004

EL ALCALDE DE SAN ISIDRO:

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 078-2004-ALC/MSI de 1° de Abril de 2004, se designó la Comisión Especial de Cautela para la Realización y Auditoria a los Estados Financieros, Información Presupuestal y otros aspectos de Gestión de la Municipalidad a efectuarse por la Sociedad de Auditoria designada por Resolución de Contraloría N° 095-2004-CG;

Que, la Resolución de Alcaldía señalada designó como integrante y presidente de dicha Comisión al Gerente Municipal;

Que, posteriormente se ha designado nuevo Gerente Municipal;

Que, el nuevo Gerente Municipal designado desempeñó con anterioridad la Gerencia de Rentas, área que será materia de evaluación;

Que, el Reglamento para la designación de Sociedades de Auditoria aprobado por Resolución de Contraloría N° 140-2003-CG establece que la Comisión Especial de Cautela debe estar integrada por funcionarios que no estén vinculados con las áreas materia de auditoria en el período sujeto a evaluación;

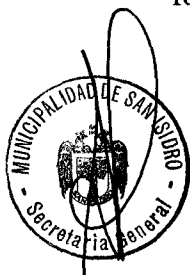
Que, en consecuencia es necesario adecuar el Artículo Primero de la Resolución de Alcaldía N° 078-2004-ALC/MSI de 1° de Abril de 2004, a lo señalado en la parte considerativa de la presente Resolución;

RESUELVE:

Artículo 1°.- Sustituir el Artículo Primero de la Resolución de Alcaldía N° 078-2004-ALC/MSI, el que queda redactado con el siguiente texto:

“Constituir la Comisión Especial de Cautela a que se contrae la parte considerativa de la presente Resolución, la misma que estará integrada de la forma siguiente:

- El señor Jefe de la Oficina de Asuntos Jurídicos, Dr. Francisco Indacochea Gonzales, quien la presidirá.





Municipalidad
de San Isidro

R.A. Nº 105-2004-ALC/MSI

- El señor Jefe de la Oficina de Auditoria Interna, César Alberto Hinostroza Blas.
- El señor Jefe de Recursos Humanos, Ulises Lucena Amoros.”

Artículo 2º.- Mantiene su vigencia lo señalado en el Artículo 2º de la Resolución de Alcaldía Nº 078-2004-ALC/MSI del 1º de Abril de 2004.



Regístrese, Comuníquese y Cúmplase

**JORGE SALMON JORDAN
ALCALDE**

DISTRIBUCION:

c.c.: ALC

GM

OAJ

PROC.

OAI

ORRH

